Municipalidad de Simón Bolivar

RUC 80015840 - 7

INTENDENCIA

Avda. Francisco Cuenca - Tel. 0530 251 099 - Simón Bolivar - Paraguay

RESOLUCIÓN N° 134/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONTRATO CON LA FIRMA DENOMINADA CONSTRUMAX SR. MIGUEL ACOSTA BENITEZ LA CONSTRUCCION DE SSHH EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE SIMÓN BOLÍVAR BAJO LA MODALIDAD DE CD N° 09/2016

Simón Bolivar, 13 de Junio de 2016

VISTO: La Necesidad de Ejecución del Rubro 520-30-011 para la Construcción de SSHH en el Polideportivo Municipal de Simón Bolívar, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, evaluada las ofertas presentadas por los oferentes para el llamado denominado CD N° 09/2016, resulta conveniente para los intereses de la Institución Municipal, la presentada por la firma denominada Construmax del Sr. Miguel Acosta Benitez con RUC N° 3201376-0, en virtud a los criterios establecidos por las Bases y Condiciones del presente llamado y el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" como así también del artículo 63 de l Dto. Reglamentario N° 21909/03. ----------

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

Art. 1° APROBAR, La Adjudicación y la firma del Contrato con la firma denominada Construmax del Sr. Miguel Acosta Benitez para la ejecución de la obra denominada Construcción de SSHH en el Polideportivo Municipal de Simón Bolívar por un valor total de Gs. 104.055.200 (Guaraníes, Ciento Cuatro Millones Cincuenta y Cinco Mil Doscientos), cumpliendo la ejecución de gastos del ejercicio fiscal 2016, conforme al crédito presupuestario. ----------

Art. 2° COMUNICAR, a la adjudicada y suscribir el contrato respectivo.----------

Art. 3° REMITIR, a quienes correspondan, anotar en el libro de registro respectivo y cumplido archivar.----------

Juan Carlos Amarilla Martinez
Srio. Intendencia Municipal

Prof. Ninfa Hidalgo Figueredo
Intendente Municipal